

ACTA 024/2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE FECHA VEINTIUNO DE
MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**-----

Siendo las catorce horas con seis minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz, y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, con la asistencia de la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno para la que fueron convocados de conformidad con los artículos 19 y 22 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y los artículos 10, 12 fracción II, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Acto seguido el Comisionado Presidente del Instituto, otorgó el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva, quien de conformidad con lo establecido en el numeral 14 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió al pase de lista correspondiente, informando al primero en cita la existencia del quórum reglamentario; por lo anterior, el Comisionado Presidente en términos de lo establecido en los artículos 12 fracciones IV y V, y 19 del Reglamento Interior en cita, declaró legalmente constituida la sesión ordinaria del Pleno en virtud de encontrarse el quórum reglamentario, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Directora General Ejecutiva dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que la segunda citada, atendiendo a lo estipulado en el artículo 14 fracción V del Reglamento Interior de este Instituto, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituido el Pleno para la celebración de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación del acta anterior.

V.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; que será presentado por el Comisionado Presidente, Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado ante al H. Congreso del Estado de Yucatán el próximo 27 de marzo de 2019, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión y elaboración del acta correspondiente.

El Comisionado Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a consideración del Pleno, para la aprobación, en su caso, el orden del día presentado por la Directora General Ejecutiva, y en términos de lo instaurado en el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior en cita, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el orden del día expuesto durante la sesión por la Directora General Ejecutiva, en los términos antes escritos.

Durante el desahogo del punto IV del orden del día, el Comisionado Presidente procedió a tomar el sentido del voto del Pleno, respecto del acta marcada con el número 023/2019, de la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, en los términos circulados a los correos institucionales, siendo el resultado de la votación el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el acta marcada con el número 023/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, en los términos circulados a los correos electrónicos institucionales.

Para proceder al desahogo del único asunto en cartera y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz a la Directora General Ejecutiva para que de lectura al Esquema General del Contenido del Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales desarrollado en términos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley Estatal de la materia, mismo que ya ha sido circulado al Pleno con anterioridad para su debido análisis.

Seguidamente la Directora General Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara procedió a dar lectura al Esquema General del Contenido del Informe Anual de Actividades 2018 del Inaiap Yucatán, el cual se adjunta a la presente acta:

Esquema General del Contenido

TÍTULO UNO. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO.

CAPÍTULO ÚNICO.

- 1.1 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- 1.2. SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TÍTULO SEGUNDO. DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

CAPÍTULO 1.- PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

- 1.1 AMPARO APAUADY

CAPÍTULO 2.- TABLAS DE APLICABILIDAD.

CAPÍTULO 3.- CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMADOS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE ACCESO DE INFORMACIÓN Y SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.

CAPÍTULO 4.- HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

**TITULO TERCERO. DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL INAIIP
YUCATÁN.**

CAPÍTULO 1. GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

1.1 SEGUIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL.

1.2 DIÁLOGOS CON AUTORIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

1.2.1. Reuniones con presidentes municipales y síndicos.

1.2.2. Reuniones con Titulares de las Unidades de Transparencia y los Titulares de las áreas de Administración y Finanzas.

1.2.3. Asesoría a los Sujetos obligados.

1.2.4. Registro y control de la información remitida por los Sujetos obligados.

1.2.4.1 Registro y control de los nombramientos de los Responsables de las Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados.

1.2.4.2 Registro y control de los integrantes del Comité de Transparencia de los distintos Sujetos obligados.

1.2.4.3 Recepción de las tablas de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los distintos sujetos obligados.

1.2.4.4 Registro y control de la normatividad que regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.

1.2.4.5 Registro y control de los listados de sindicatos, personas físicas y morales.

1.2.4.6 Registro y control de los datos de funcionamiento de las Unidades de Transparencia de los Sujetos obligados.

CAPÍTULO 2.- VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN SUS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

2.1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (PROGRAMA ANUAL DE VIGILANCIA).

2.1.1. Objeto del programa.

2.1.2 Normatividad aplicable.

2.1.3 Obligaciones revisadas.

2.1.4 Periodo de la información revisada.

2.1.5 Metodología de la verificación.

2.1.6 Sujetos obligados revisados.

2.1.7 Resultados.

2.1.8 Verificación en el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.1.8.1 Índice de cumplimiento.

2.1.8.2 Índice de cumplimiento obtenido por sujeto obligado.

2.1.9 Verificación en un portal propio.

2.1.9.1 Índice de cumplimiento.

- 2.1.9.2 Índice de cumplimiento obtenido por sujeto obligado
- 2.1.10 Índice general de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- 2.1.10.1 Índice de cumplimiento por categorías de sujetos obligados
- 2.1.10.2 Índice de cumplimiento obtenido por sujeto obligado.
- 2.2 PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.
- 2.2.1. Denuncias recibidas.
- 2.2.2 Acuerdos elaborados.
- 2.2.3 Resoluciones Elaboradas.
- 2.2.4 Notificaciones efectuadas
- 2.2.5 Verificaciones realizadas.

CAPÍTULO 3.- DESARROLLAR, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

- 3.1. SISTEMA INFOMEX.
- 3.1.1 Cursos de capacitación para el uso del sistema INFOMEX.
- 3.1.2 Asesoría para el uso del sistema INFOMEX.
- 3.1.3 Número de trámites electrónicos.
- 3.2. SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).

- 3.2.1 Cursos de capacitación para el uso del sistema SIPOT
- 3.2.2 Asesorías para el uso del sistema SIPOT

3.3. OTROS PROYECTOS DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO.

- 3.3.1 Sistema de Gestión Documental.
- 3.3.2 Sistema de Inscripción Concurso Cartel.
- 3.3.3 Plataforma Estatal de Transparencia.

3.4 SISTEMA DE ASESORÍAS V. 2.0

- 3.4.1. Sistema de Estrados Electrónicos.
- 3.4.2 SICEDAI 3.0

CAPÍTULO 4.- CONOCER Y RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR LOS PARTICULARES EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO LOCAL.

4.1 RECURSOS DE REVISIÓN.

- 4.1.1 Recursos de Revisión Interpuestos.
- 4.1.1.1 Sujetos obligados recurridos.
- 4.1.2 Acuerdos emitidos.
- 4.1.3 Diligencias efectuadas con motivo de las notificaciones.
- 4.1.4 Recursos de revisión resueltos.
- 4.1.5 Vistas a los Órganos de Control Interno.

4.2 RECURSOS DE INCONFORMIDAD.

- 4.2.1 Acuerdos Emitidos.
 - 4.2.1 Diligencias efectuadas con motivo de las notificaciones y/o notificaciones publicadas en el Diario Oficial del Estado.
 - 4.2.3 Recursos de Inconformidad resueltos.
- 4.3 PROCEDIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO.

4.4 PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIONES A LA LEY.

4.5 ASUNTOS JURÍDICOS.

4.5.1. Amparos derivados de resoluciones de recursos de revisión.

CAPÍTULO 5.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

5.1 RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

5.1.1 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales interpuestos.

5.1.2 Acuerdos emitidos.

5.1.3 Diligencias efectuadas con motivo de las notificaciones.

5.1.4 Recursos resueltos.

5.2 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES.

CAPÍTULO 6.- PROMOVER Y DIFUNDIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

6.1 JORNADAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2018.

6.1.1 Reunión anual con representantes de medios de comunicación.

6.1.2 Conferencia magistral "Protección de Datos Sensibles, una Responsabilidad Compartida".

6.2 JORNADAS DE DERECHO A SABER 2018.

6.2.1 Reunión con alcaldes 2018-2021.

6.2.2 Caravana por la Transparencia y la Privacidad 2018.

6.2.3 Jornadas del Derecho a Saber en Universidades.

5.2.4 Conversatorio "La información pública como herramienta para el empoderamiento ciudadano".

6.3 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017.

6.4 FERIAS Y EXPOSICIONES.

6.4.1 Feria Internacional de la Lectura Yucatán 2018.

6.4.2 Feria de Regreso a Clases 2018.

6.4.3 Feria Nacional del Empleo para Jóvenes.

6.4.4 Jornada Cívica sobre la Utilidad Social del Derecho de Acceso a la Información.

6.4.5 Feria Yucatán Xmatkuil 2018.

6.5 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

6.5.1 Entrega de Calendarios 2018.

6.5.2 Distribución del Resumen Ejecutivo 2017.

6.5.3 Medios de comunicación.

6.5.3.1 Medios impresos y electrónicos.

6.5.3.2 Campañas publicitarias.

6.5.3.2.1 Campaña en medios del "Día Internacional del Derecho a Saber".

6.5.3.2.2 Campaña de Protección de Datos.

6.5.3.3. Redes sociales.
6.5.4 Impresión de materiales de difusión.

6.5.4.1 Artículos promocionales.
6.6 ACTIVIDADES DE DISEÑO.

6.7 COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS GARANTES E INSTITUCIONES.

6.8. ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB INAIPIYUCATAN.ORG.MX

CAPITULO 7.- PROMOVER LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

7.1 EDUCACIÓN SUPERIOR

7.1.1 Jornadas de Transparencia en Instituciones de Educación Superior.

7.1.2 Quinto Concurso de Cartel Universitario

7.1.3 Exposición Arte en Claro.

7.1.4 Reuniones de trabajo con autoridades educativas y docentes de instituciones educativas.

7.1.5 Impartición de pláticas en instituciones de educación superior.

7.1.6 Recursos Educativos Abiertos.

7.1.7 Ponencias presentadas.

7.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

7.2.1 Jornadas de Transparencia en Instituciones de Educación Media Superior.

7.2.2 Sexto Concurso de Tiras de Cómic.

7.2.3 Reuniones de trabajo con autoridades educativas y docentes de instituciones educativas.

7.2.4 Actividades de aprendizaje.

7.3 EDUCACIÓN BÁSICA.

7.3.1 Décimo Primer Concurso de Dibujo Infantil.

7.3.2 Jornadas de Protección de Datos Personales en escuelas primarias.

7.3.3. Conmemoración del Día del Niño.

7.3.4 Jornadas de Protección de Datos Personales en cursos de verano.

7.3.5 Impartición de pláticas en instituciones educativas.

7.3.6 Actividades de aprendizaje.

CAPITULO 8.- CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y BRINDAR APOYO TÉCNICO A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

8.1. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

8.2 REUNIÓN CON ALCALDES 2018-2021

8.3 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

8.3.1 Actividades organizadas con diversos sujetos obligados.

8.3.1.1 Eventos de capacitación para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.3.1.2 Programa de Capacitación "Obligaciones de Transparencia para los Gobiernos Municipales".

8.3.1.3 Otros eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos y personal de los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales.

8.3.1.4 Capacitación y actualización de los servidores públicos en materia de

archivos

8.4 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA AL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.

8.5 CENTRO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.

CAPÍTULO 9.- GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA QUE LOS GRUPOS VULNERABLES PUEDAN EJERCER, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

9.1. INTERPRETACIONES DE LA LENGUA MAYA AL ESPAÑOL Y VICEVERSA.

9.1.1. Solicitudes de información.

9.1.2. Colaboración con otros estados.

9.1.3. Recursos interpuestos en lengua maya.

9.1.4. Orientación en lengua maya.

9.1.5. Reporte ciudadano en lengua maya.

CAPÍTULO 10.- EL PLENO

10.1 SESIONES DEL PLENO.

10.2 ACUERDOS ADMINISTRATIVOS.

10.3 EVENTOS Y PARTICIPACIÓN NACIONAL.

10.4 EVENTOS LOCALES.

10.5 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

CAPÍTULO 11.- INTERPRETAR LOS ORDENAMIENTOS QUE LES RESULTAN APLICABLES Y QUE DERIVEN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

11.1. CRITERIO ORIENTADOR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.

11.2. CRITERIO ORIENTADOR PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

11.3. CRITERIO ORIENTADOR RESPECTO DEL PERFIL DE PUESTOS DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA.

CAPÍTULO 12.- COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

CAPÍTULO 13.- ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

13.1 ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

13.2 POLÍTICAS Y MEDIDAS TÉCNICAS PARA LA REGULACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS.

13.3 INSTRUMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO.

CAPÍTULO 14.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

14.1. MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

14.2. POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL INAIP YUCATÁN.

CAPÍTULO 15. ADMINISTRACION DE RECURSOS

15.1 INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2018

15.1.1 De las adecuaciones presupuestales y el ejercicio del presupuesto.

15.1.2 De los estados e información financiera.

15.1.3 De la cuenta pública del ejercicio 2017.

15.1.4 El informe de avance de gestión financiera de 2018.

15.1.5 De las adquisiciones de bienes tangibles e intangibles.

- 15.1.6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 15.2. DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES.
- 15.3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2019.
- 15.3.1 Otras aprobaciones del Pleno
- 15.3.2 Plantilla laboral que integra al Instituto.
- 15.3 OTRAS ACTIVIDADES.
- 15.5 AUDITORÍAS
- 15.6. ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.
- 15.6.1 Soporte de software y hardware.
- 15.6.2 Seguridad.

El Comisionado Presidente, en términos de lo establecido en los artículos 12 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 12 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sometió a votación del Pleno, el Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismo que rendirá ante el H. Congreso del Estado de Yucatán, el próximo 27 de marzo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 fracción VII y 22 fracción IX de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados que integran el Pleno del Inaip Yucatán. En tal virtud, de conformidad con los artículos 20 y 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y del Reglamento Interior, respectivamente, el Pleno del Instituto tomó el siguiente:

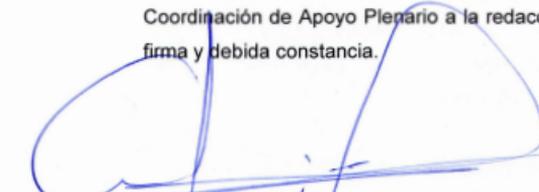
ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno, el Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; que será presentado por el Comisionado Presidente, Maestro en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado ante al H. Congreso del Estado de Yucatán el próximo 27 de marzo 2019, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario para que el citado informe se aloje en un hipervínculo para su descarga, para

efecto de que conste únicamente en el acta resultante de la presente sesión el citado hipervínculo del documento en tema.

Hipervínculo para la descarga del compendio del Informe Anual de Actividades 2018 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales:

<http://inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/pdf/informesanuales/informeannual2018.pdf>

El Comisionado Presidente en términos de lo establecido en el artículo 12 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procedió a abordar el punto VI del orden del día de la presente sesión, manifestando los Comisionados presentes no tener ningún asunto general a tratar, por lo que no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Comisionado Presidente atendiendo a lo dispuesto en el artículo 12 fracción IV del Reglamento Interior en cita, clausuró formalmente la sesión ordinaria del Pleno de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con catorce minutos, e instruye a la Coordinación de Apoyo Plenario a la redacción del acta correspondiente, para su firma y debida constancia.



M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE



LICDA. MARÍA EUGENIA SANORES RUZ
COMISIONADA



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA



LICDA. SINDY JAZMÍN GÓNGORA CERVERA
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO